

572

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 22 de NOVIEMBRE de 2016

VISTOS:

El art. N° 77 de la ley N° 18.883, de la sesión ordinaria N° 111 del 10.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- EJECUTESE, bajo modalidad de Licitación Pública: "CONTRATACION DE CASA CERTIFICADORA PARA CERTIFICACION DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA ORGANISMOS TÉCNICOS DE CAPACITACIÓN (OTEC) ,BAJO LA NORMA NCh 2728:2003", con cargo a Fondos Municipales, cuenta N° 21.04.004; Centro de Costo 04.04.12 "Programa Fomento Productivo".

2.- APRUEBASE, los Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "CONTRATACIÓN DE CASA CERTIFICADORA PARA CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD PARA ORGANISMOS TÉCNICOS DE CAPACITACIÓN (OTEC) ,BAJO LA NORMA NCh 2728:2003".

3.- DESIGNASE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Director de Administración y Finanzas o su representante y Director Desarrollo Comunitario y Oficina Municipal de Información Municipal (OMI) como unidad encargada de la Adquisición respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/HAS/PAG/gvc

DISTRIBUCION

- Dirección de Adm. y Finanzas.

- Adquisiciones

- DIDEI

- Archivo "13".